

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO**

Valledupar, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Oficio N° 2878

Señores:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

Correo Electrónico: [notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co)

Cordial saludo:

Por medio del presente se informa a Usted, que este despacho en providencia de la fecha RESOLVIÓ: "PRIMERO: Vincular a la presente acción de tutela, a los participantes del Concurso de Méritos de la Convocatoria 18 denominada PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO 894 DE 2018, MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO (MUNICIPIOS 1ª A 4ª CATEGORÍA), para proveer definitivamente los empleos en vacancia definitiva de COMISARIO DE FAMILIA CÓDIGO 02, GRADO 03, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC 2332, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Valledupar y a los participantes con números de inscripción 42998341, 268311045, 262848914, 328794488, 330991242, 322853543, 279090073, 358384315, 359694570, 338740860 y 346748259. SEGUNDO: Notificar este proveído a los vinculadas, a quienes se le corre traslado de la demanda para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes tengan la oportunidad de pronunciarse."

El correo electrónico de este juzgado, para que remita allí la respuesta, es [j01pcevpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pcevpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Elena Luque Cadavid', written over a horizontal line.

**LAURA ELENA LUQUE CADAVID**  
**SECRETARIA**